



UNSAAC

Universidad Nacional de
San Antonio Abad del Cusco



TRASCENDER PERÚ

REVISTA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

Edición 1 / Julio, 2023 (76 - 100)

**Percepción de docentes y estudiantes acerca de
las políticas de responsabilidad social
universitaria en la formación profesional,
Universidad Andina del Cusco, Filial
Quillabamba, 2023**

**Perception of teachers and students about
university social responsibility policies in
vocational training, Universidad Andina del
Cusco, Quillabamba Branch, 2023**

DOI: <https://doi.org/10.51343/revtrascender.v1i1.1184>

Recibido: 07/08/2023

Aceptado: 15/09/2023

Elisa Mora Mormontoy¹

Universidad Andina del Cusco

ORCID: 0000-0002-8289-2254

Emora@uandina.edu.pe

Sheila Zamayda Quiroz Segovia²

Universidad Andina del Cusco

ORCID: 0000-0001-9052-0226

squiroz@uandina.edu.pe

Rocío Huacochea Esquivel³

Universidad Andina del Cusco

ORCID: 0000-0001-7107-8479

rhuaycochea@uandina.edu.pe

¹ Docente e investigador de la Universidad Andina del Cusco

² Docente principal de la Universidad Andina del Cusco

³ Profesional con experiencia en el sector privado y público

Percepción de docentes y estudiantes acerca de las políticas de responsabilidad social universitaria en la formación profesional, Universidad Andina del Cusco, Filial Quillabamba, 2023

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue identificar la percepción de los docentes y estudiantes respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria en la formación profesional implementadas en las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, Filial Quillabamba, Región Cusco; para cuyo efecto se diseñó una investigación básica, cualitativa, descriptiva, no experimental y transversal. La muestra estuvo conformada por 35 docentes nombrados y contratados, así como por 80 estudiantes del último ciclo de estudios de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Contabilidad. Se aplicaron cuestionarios de 19 y 16 ítems respectivamente, conteniendo afirmaciones positivas respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria en el eje de formación profesional, con opciones de respuesta múltiple en una escala de Likert de 6 niveles. Los resultados indican que las políticas de responsabilidad social universitaria en la formación profesional son percibidas de manera distinta entre docentes y estudiantes. Respecto a la dimensión aprendizaje-servicio la percepción de los docentes es más positiva que la de los estudiantes, estos últimos consideran que este tipo de aprendizaje sucede, pero de manera insuficiente. Respecto a la dimensión inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), tanto docentes como estudiantes están de acuerdo en afirmar que se encuentran parcialmente incluidos en la estructura curricular; finalmente, respecto al diseño de mallas curriculares con actores externos, la percepción de ambos grupos evidencia que existe muy poca intervención de actores externos.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria, políticas, formación profesional.

Abstract

The objective of this research was to identify the perception of teachers and students regarding university social responsibility policies in professional training implemented in the Professional Schools of Administrative Sciences and Accounting of the Andean University of Cusco, Quillabamba Branch, Cusco Region; For which purpose, a basic, qualitative, descriptive, non-experimental and cross-sectional investigation was designed. The sample consisted of 35 appointed and hired teachers, as well as 80 students of the last cycle of studies of the Professional Schools of Administrative Sciences and Accounting. Questionnaires of 19 and 16 items respectively were applied, containing positive statements regarding university social responsibility policies in the professional training axis, with multiple response options on a 6-level Likert scale. The results indicate that university social responsibility policies in professional training are perceived differently between teachers and students. Regarding the service-learning dimension, the perception of teachers is more positive than that of students, the latter consider that this type of learning occurs, but insufficiently. Regarding the curricular inclusion dimension of the 17 sustainable development goals (SDGs), both teachers and students agree that they are partially included in the curricular structure; Finally, regarding the design of curricula with external actors, the perception of both groups shows that there is very little intervention from external actors.

Key words: University social responsibility, policies, professional training.

Introducción

Concepción de la Responsabilidad Social Universitaria

La Ley Universitaria No. 30220 (2014), que establece la Responsabilidad Social Universitaria a (RSU) como “la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones” (art. 124°).

Este mismo artículo de la Ley 30220 señala que dicha responsabilidad “incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”. Es decir, están considerados, no sólo los impactos sociales producidos en el ejercicio de las funciones tradicionales de la universidad, sino, además, el impacto producido en el medio ambiente y los stakeholders, estos últimos representados por las organizaciones públicas o privadas que se ven afectadas por el desarrollo de las actividades universitarias.

Dicha Ley agrega, además, que la RSU es la base de la vida universitaria, haciendo que se constituya en una función esencial de la universidad, y como tal, contribuye al desarrollo sostenible y la salud de la sociedad, comprometiendo a toda la

comunidad universitaria. Es decir, no sería concebible ningún proyecto o actividad universitaria, académica o administrativa, por más mínima que sea, que no contenga un sentido de responsabilidad social.

Por su parte, López, et al. (2016), plantean que la RSU no es otra cosa que “una política de gestión de calidad ética y moral que busca formar personas con valores y compromisos sociales mediante el logro de las políticas institucionales establecidas como comunidad universitaria”. El aporte de esta definición está centrado en la formación, es decir, que la responsabilidad social es esencialmente una política formativa que debe guiar la conducta de los miembros de la comunidad universitaria.

Para Ayala et al. (2022) la RSU implica promover el diálogo abierto con los grupos de interés internos (profesores, estudiantes, personal administrativo, directivos) y la participación de los grupos externos (empleadores, egresados, instituciones, comunidad, sector público, entre otros)

Sin embargo, en un estudio exploratorio realizado Stojnic & Jungbluth (2018), se sostiene que la concepción de la responsabilidad social universitaria en el Perú varía en función del tipo de gestión universitaria, es decir, las universidades de gestión pública tienden a concebir la RSU como gestión de impactos producidos institucionalmente en el entorno social; en

cambio, las universidades de gestión privada tienden a concebir la RSU como un aporte a la resolución de problemas sociales, independientemente de los impactos producidos institucionalmente, considerando a la formación ciudadana como un componente vital para el desarrollo social. Esta digresión respecto a la concepción de RSU de las universidades privadas, resulta interesante a la hora de comparar las concepciones de RSU vigentes en la práctica. En primer lugar, la universidad asume como responsabilidad suya el dar solución a los problemas sociales, estén o no estén dentro de los impactos producidos por la entidad; en segundo lugar, la universidad no solo tiene la responsabilidad de enseñar a sus estudiantes, sino también formar a la ciudadanía, lo cual trasciende los alcances de la Ley Universitaria 30220.

No obstante, más allá de las concepciones privadas o públicas de la RSU, Vallaeys (como se citó en Garbizo et al. 2021), considera que la RSU revela “una nueva filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la universidad y facilitar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la educación superior en un mundo globalizado pero insostenible por sus patrones de desarrollo”. Teóricamente, esta nueva filosofía de gestión universitaria debería contribuir significativamente a la formación no solo de profesionales competentes sino

socialmente responsables como señala Severino et al. (2022).

A pesar de estos aportes conceptuales, muchos miembros o actores internos de las universidades aún no han logrado comprender suficientemente la responsabilidad social universitaria, como lo señala Alarcón (2018), porque el término RSU es vinculado de manera pasiva o puramente normativa a una función de la universidad, pero no a una dinámica interna y externa que se gesta en el marco de la interacción entre la universidad y la sociedad.

Políticas de responsabilidad social universitaria

A efectos de comprender el concepto de política institucional, se puede tomar como base el documento publicado por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (2019), dicha institución señala que una política institucional es “una decisión escrita que se constituye en una especie de guía o marco de acción lógico y consistente para definirle a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación” (p. 4). De acuerdo a esta misma organización, los funcionarios de las dependencias de una institución requieren orientación sobre cómo y en qué marco debería funcionar o actuar la organización frente a determinadas acciones y tareas específicas. De no existir un documento que

determine formalmente las políticas institucionales, no habría un patrón de direccionalidad en la ejecución de sus procesos y procedimientos de trabajo; el margen de discrecionalidad variaría enormemente si las personas tuvieran que actuar sobre normas o hábitos implícitos.

En ese sentido, Vallaeys (2019), señala categóricamente que la RSU no puede ser una función universitaria más, sino “una manera de alinear todas las funciones de la universidad con la ética, la pertinencia social y las exigencias del desarrollo humano sostenible” y agrega que la RSU “es una política de gestión ética integral y transversal de las tres funciones sustantivas (formación, investigación, extensión) y de la administración central de la universidad” (p. 11).

La Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP (2018), publicó un documento que revela una forma diferente de conceptualizar las políticas de responsabilidad social universitaria. Esta organización considera como políticas universitarias de RSU a un conjunto de nueve propuestas categóricas, dentro de las cuales destacan tres: colaboración entre la universidad y la sociedad; participación de la universidad en el debate público; y la formulación de propuestas con diferentes grupos y comunidades para mejorar la calidad de vida de la población y al mismo tiempo contribuir

a la formación profesional en la universidad (p. 2-5)

Por su parte, la Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH (2018) plantea un conjunto de cinco lineamientos de política de responsabilidad social universitaria, dentro de las cuales destacan tres: La formación profesional, ética y ciudadana para lograr profesionales con sentido crítico y valores de convivencia humana; la participación de la universidad en el desarrollo social local, regional y nacional, así como en la producción científica, cultural y tecnológica bajo el concepto de gestión social del conocimiento.

Las universidades peruanas, PUCP y UPCH, se esfuerzan por crear las mejores condiciones para el desarrollo y gestión de RSU en sus respectivas instituciones, tomando como referencia permanente la sociedad en su conjunto y no solo la comunidad universitaria.

Formación Profesional y responsabilidad social universitaria

De acuerdo a Ramírez et al. (2017), la formación de profesionales socialmente responsables “se ha convertido en una misión reconocida tanto por los rubros sociales, los sectores productivos y la sociedad en general” (p. 59).

El Art. 6° inciso 6.2. de la Ley Universitaria Peruana 30220 (2014) señala que uno de los fines de la Universidad es “Formar profesionales de alta calidad de

manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país”. Sin embargo, ello sólo se podría desarrollar si es que en el mismo proceso de formación profesional, y a través de las asignaturas correspondientes o del proceso de investigación-acción, el estudiante entre en contacto con su entorno social, interactúe con los grupos humanos que necesitan del aporte universitario y desarrolle acciones de integración y participación conjunta con la diversidad de actores sociales de las comunidades urbanas o rurales, gubernamentales o no gubernamentales, productoras o de servicio.

Es decir, la responsabilidad social universitaria en la formación profesional no se resuelve integrando conceptos, criterios, enfoques o contenidos de responsabilidad social a las asignaturas o mallas curriculares, sino orientando dichos contenidos hacia la interacción real con las organizaciones del entorno social (Vallaey, 2018).

Para la Unión de Responsabilidad Social Latinoamericana – URSULA (2019), la formación profesional en el marco de la responsabilidad social universitaria debe alcanzar 3 metas fundamentales:

a) Aprendizaje servicio

El aprendizaje debe estar unido al servicio social para lograr una cultura laboral con sinergia y creatividad entre los estudiantes y la sociedad.

b) Inclusión curricular de las ODS

La formación profesional con responsabilidad social en todas las carreras y asignaturas debería estar integrada a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

c) Mallas diseñadas con actores externos

No es posible diseñar mallas curriculares al margen de la sociedad y de sus actores externos, estos tienen que intervenir en el diseño y rediseño regular de los planes de estudio a fin de lograr una pertinencia social de las materias y contenidos de aprendizaje.

Méndez (2020) considera que la educación superior debe abordar desafíos globales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural sobre energías renovables y la salud pública.; en ese sentido, expone repensar el modelo universitario en general, pero especialmente el modelo educativo para promover “la formación de profesionales íntegros y comprometidos con las soluciones de los problemas del desarrollo” (p. 1). Para lograr esta meta, se incluyen varias propuestas de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 2009, en las que se propone una serie de condiciones para que la universidad realice su función de transformación social. Algunas de estas condiciones son: la conformidad de la oferta educativa con los requisitos sociales; planes

de estudio y programas basados en una perspectiva de responsabilidad social; la promoción de la interdisciplina, la reflexión crítica y la participación activa de los ciudadanos.

A su vez, Martín (2020), señala que se debe salir de un modelo educativo universitario centrado en una racionalidad instrumental orientada a la productividad e ingresar en un modelo que enfatice una racionalidad prudencial, integradora y responsable orientada al desarrollo humano. Esto significa formar profesionales con perspectiva reflexiva, crítica y creativa para asegurar una convivencia asentada en valores de equidad, inclusión, paz y desarrollo sostenible.

1. Participación estudiantil en la RSU

La toma de consciencia seguida de la participación activa de los estudiantes en las funciones sustantivas de la universidad desde un enfoque de responsabilidad social resulta vital para asegurar una transformación social. En ese sentido, Flórez et al. (2022) sostienen que la percepción de los estudiantes respecto de la responsabilidad social es de enorme importancia porque permite el diseño o rediseño de estrategias, políticas, programas y prácticas orientadas a las necesidades de los estudiantes y del entorno social, las mismas que deben ser enfocadas transversalmente involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.

Para Macías & Bastidas (2019), el estudiante es “un actor interno que debe ser protagonista de los cambios, dada su condición temporal y dinámica, y por ser el eje del proceso enseñanza-aprendizaje”, sin embargo, en la investigación que realizaron para analizar la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los estudiantes en un país latinoamericano, arriban a la conclusión de que existen algunos avances en materia de interacción docente-estudiante respecto a los derechos humanos, bajos niveles de discriminación por género, raza o nivel socioeconómico, etc.; no obstante, puntualizan que la universidad sigue desarrollando la formación profesional al margen de su entorno, de la problemática social que le circunda, de las preocupaciones y urgencias en materia de conservación del medio ambiente, de las desigualdades sociales, etc. (p. 12)

Una investigación de Gaspa (2022) realizada en la Universidad Veracruzana en México encontró que casi la mitad de los estudiantes no conocen la responsabilidad social de la universidad. Los estudiantes de la carrera de Sistemas Administrativos de Computadoras, un campo tecnológico, son los que menos se preocupan por la responsabilidad social de la universidad. Además, descubrió que los estudiantes son conscientes de las actividades de la universidad, como fomentar el respeto por los demás sin embargo no están seguros si

serán considerados en la planificación y organización de la responsabilidad social de la universidad.

Tobón et al. (2019), en un estudio acerca de la investigación formativa y prácticas académicas integradoras en el marco de la RSU concluyen afirmando que, actualmente los estudiantes conceden poca importancia a la integración de la comunidad en sus procesos de formación e investigación. Según estos escritores, esta situación plantea tres desafíos: la necesidad de que las prácticas académicas cambien para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades enfocadas en el desarrollo social; la necesidad de capacitación profesional para abordar los problemas sociales desde una perspectiva holístico; y que la relación entre teoría y práctica se centra en la reflexión crítica sobre las causas de los problemas sociales.

Salto & Velásquez (2020) en su estudio sobre la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil, concluyen señalando que los estudiantes presentan un conocimiento difuso de los procesos sustantivos de la universidad y de su relación con sus grupos de interés, igualmente del concepto de rendición de cuentas frente a la sociedad, así como de los proyectos vinculantes de responsabilidad social. Por tal motivo proponen que las universidades deben identificar líneas de investigación y

proyectos institucionales en función de una educación ambiental, desarrollo sostenible, derechos humanos, bienestar social, equidad, paz, entre otros, los cuales fortalecerían el compromiso social de las universidades

Por su parte, Mendoza (2022), en una investigación realizada respecto a la percepción de la RSU que tienen los estudiantes universitarios en algunas universidades de Guayaquil, Ecuador, concluye que “los estudiantes universitarios no están muy familiarizados con la RSU” (p.1) porque se carece de una gestión con responsabilidad social integrada a las demás funciones de la universidad (p. 14).

Para Condori & Reyna (2019), que realizaron una investigación respecto a la percepción de la responsabilidad social universitaria de los estudiantes de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú, demostraron que el 58% de los estudiantes perciben que la RSU es deficiente. La investigación fue agrupada en tres categorías: gestión organizacional, formación y participación social, que son ejes de la responsabilidad social universitaria. La gestión organizacional es percibida como eficiente, la formación como adecuada y la participación social como pasiva.

Participación de los docentes en la RSU

Méndez (2020), en su investigación sobre políticas de formación académica con enfoque de RSU realizado en la Universidad de Panamá, concluye señalando que “para la

implementación de una política académica con enfoque de RSU es necesario realizar procesos de transformación curricular, aplicando estrategias de fortalecimiento de los equipos de gestión curricular, capacitación docente e inclusión de estudiantes y personal administrativo en dicho proceso”, señala además que “docentes y egresados muestran inquietudes para establecer una pertinencia social de las mallas curriculares, creando espacios para el trabajo interdisciplinario dentro y fuera de las escuelas profesionales para insertar la responsabilidad social universitaria en el quehacer formativo de la universidad” (p. 14).

Por su parte Ayala et al (2022), en su estudio sobre la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del docente, concluye señalando que los docentes muestran una preocupación por “formar ciudadanos con un alto compromiso social para favorecer la transformación de sus comunidades”, pero ello requiere a su vez “promover el diálogo con todos los grupos de interés internos (profesores, estudiantes, personal administrativo) y externos (egresados, empleadores, instituciones, comunidad, sector público) para resolver problemas sociales, y al mismo tiempo, formar profesionales con capacidades de cambio y transformación”.

Loayza (2021), al realizar un diagnóstico participativo de RSU desde el eje de formación profesional y ciudadana, concluye expresando que la universidad no desarrolla actividades de RSU en los cuatro componentes que conforman el eje de formación profesional y ciudadana, generando la necesidad de realizar propuestas que permitan a la universidad mejorar y hacer significativa su contribución para una sociedad más justa y sostenible. Este hallazgo evidencia que el enfoque que aún predomina en algunas universidades es el de extensión o proyección social, o, en el mejor de los casos, el de responsabilidad social universitaria, pero con actividades aisladas de la formación profesional y de la estructura curricular de las escuelas profesionales.

En general, como señalan Espinoza y Guachamín (2017), la RSU necesita ser investigada, implementada y evaluada no solo por docentes o estudiantes, sino por investigadores y administrativos, a fin de incorporar en sus actividades diarias un nuevo paradigma de formación en beneficio de la sociedad, porque la educación superior es un derecho de toda la sociedad que busca formar profesionales alineados con la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible.

Para Ayala et al. (2022), en la actualidad los docentes de las instituciones de educación superior (IES) buscan consolidarse como generadores de soluciones para las comunidades que lo

necesitan, más allá de la transmisión de conocimientos teóricos, es decir, ahora se busca conocimientos que tengan un impacto favorable en la sociedad.

Por su parte Niebles et al. (2018) señalan que los docentes “deben liderar procesos de enseñanza/aprendizaje capaz de promover en sus estudiantes una vocación social universitaria, de manera que el aula sea un espacio donde el estudiante promueva la solidaridad, el liderazgo, el ejercicio de una democracia participativa, los valores de integración, respeto institucional, confianza y cooperación” además de incentivar el aprendizaje basado en proyectos orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad con la participación de expertos.

Con este contexto teórico, la presente investigación se propone: identificar las percepciones de los docentes y estudiantes respecto a las políticas de responsabilidad

social universitaria implementadas en las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, filial Quillabamba, durante el año 2023, partiendo de la hipótesis que dichas percepciones son negativas o desfavorables.

Metodología

La investigación fue desarrollada desde un enfoque básico, cualitativo, descriptivo, no experimental y transversal. La muestra de estudio estuvo conformada por 35 docentes ordinarios nombrados y contratados (con más de 5 años de servicios) y por 80 estudiantes del último ciclo de estudios de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, Filial Quillabamba, haciendo un total de 115 personas.

Tabla 1

Población y muestra de estudio

Participantes	Escuela Profesional	Nº	%
Docentes	Ciencias Administrativas	17	14.78
	Contabilidad	18	15.65
Estudiantes	Ciencias Administrativas	40	34.78
	Contabilidad	40	34.78
Total encuestados		115	100.00

La técnica de recopilación de datos fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. El modelo de encuesta fue tomado de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana -

URSULA (2019), institución dedicada al estudio, la investigación, promoción y desarrollo de la Responsabilidad Social a nivel latinoamericano y cuyos instrumentos de diagnóstico de RSU fueron aplicados y

validados en distintos países y universidades latinoamericanas.

El cuestionario aplicado a los docentes contiene 19 ítems o afirmaciones positivas distribuidas en tres dimensiones: 8 en la dimensión aprendizaje-servicio; 7 en la dimensión inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible y 4 en mallas diseñadas con actores externos.

El cuestionario aplicado a los estudiantes contiene un conjunto de 16 ítems o afirmaciones positivas distribuidas en 7 ítems en la dimensión aprendizaje-servicio, 5 en la dimensión inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible y 4 en la dimensión mallas diseñadas con actores externos.

Tabla 2

Estructura de dimensiones e ítems de las encuestas

Variable	Dimensiones	N° de ítems		Escala de medición
		Docentes	Estudiantes	
Políticas de RSU en formación profesional	Aprendizaje Servicio	8	7	6: Totalmente de acuerdo
	Inclusión curricular de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.	7	5	5: De acuerdo
	Mallas diseñadas con actores externos	4	4	4: Parcialmente de acuerdo
				3: Parcialmente en desacuerdo
			2: En desacuerdo	
			1: Totalmente en desacuerdo	
Total ítems		19	16	

Para jerarquizar las respuestas se utilizó una escala de Likert de 6 niveles con puntuaciones de: totalmente en desacuerdo 1 punto; en desacuerdo 2 puntos; parcialmente en desacuerdo 3 puntos; parcialmente de acuerdo 4 puntos; de acuerdo 5 puntos; y totalmente de acuerdo 6 puntos.

Los puntajes hallados en cada grupo encuestado y en cada alternativa de respuesta fueron promediados a fin de encontrar las frecuencias absolutas y relativas de tendencia general, con los cuales se efectuaron las interpretaciones correspondientes.

El procesamiento de los datos fue efectuado con la ayuda de Hojas Excel y con

el apoyo del Programa Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS V.25); con los cuales se efectuaron las distribuciones de frecuencias absolutas y relativas por cada dimensión e ítem, a fin de determinar la percepción que tienen docentes y estudiantes acerca de las políticas de responsabilidad social universitaria implementadas por la Universidad en ambas Escuelas Profesionales.

Resultados

Docentes

La percepción de los docentes respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria implementadas por la

Universidad Andina de Cusco es fundamental para evaluar si tales políticas involucran activamente a los docentes y si estos las perciben de manera positiva o negativa. La tabla siguiente muestra el

promedio de distribución porcentual de las respuestas de los docentes en la dimensión aprendizaje-servicio en la escala de Likert.

Tabla 3
Aprendizaje- servicio

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total
	%	%	%	%	%	%	
1. Los programas de estudio de las asignaturas o cursos que imparto corresponden a necesidades sociales de la región.	0.00	8.57	11.43	14.29	54.29	11.43	100.00
2. En las asignaturas o cursos que imparto, los estudiantes tienen que realizar actividades que impactan positivamente en el entorno social.	0.00	2.86	11.43	22.86	45.71	17.14	100.00
3. Vinculo la enseñanza de las asignaturas o cursos que imparto con los problemas sociales y ambientales de la actualidad.	0.00	0.00	8.57	17.14	57.14	17.14	100.00
4. En mis asignaturas, los estudios tienen la oportunidad de vincularse con comunidades de escasos recursos para desarrollar proyectos que los beneficien.	0.00	2.86	20.00	31.43	34.29	11.43	100.00
5. La institución me da la posibilidad de capacitarme en el método de enseñanza-aprendizaje basado en la solución de problemas sociales.	0.00	0.00	14.29	25.71	45.71	14.29	100.00
6. Cuento con convenios firmados con comunidades y socios externos para el desarrollo de proyectos sociales dentro de las asignaturas que dicto.	8.57	17.14	17.14	25.71	17.14	14.29	100.00
7. Existen fondos concursables, incentivos y apoyo a las iniciativas docentes para el desarrollo de proyectos sociales.	5.71	5.71	8.57	22.86	42.86	14.29	100.00
8. La institución me incentiva a practicar el Aprendizaje-Servicio con mis alumnos.	0.00	5.71	11.43	31.43	42.86	8.57	100.00
Promedios	1.79	5.36	12.86	23.93	42.50	13.57	100.00

Nota: 1: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo

Desde un punto de vista general, se puede observar que los docentes perciben de manera medianamente positiva las políticas de responsabilidad social de la Universidad, ya que la mayor parte de las respuestas están concentradas en las alternativas de acuerdo (42.50%), parcialmente de acuerdo (23.93%) y totalmente de acuerdo (13.57%), no

obstante, si se observan las respuestas de manera específica, se puede observar que existen básicamente dos áreas en las cuales se presentan debilidades significativas, la afirmación 4 y la afirmación 6, la primera referida a la vinculación de la formación profesional con las comunidades de escasos recursos para el desarrollo de proyectos de

beneficio social, y la segunda, referida a la existencia de convenios firmados con comunidades y socios externos para el desarrollo de proyectos sociales relacionadas a las materias de enseñanza; lo que significa, desde el punto de vista de los docentes, que existe muy poca vinculación de la formación profesional impartida por la universidad con

las comunidades de escasos recursos, y al mismo tiempo, se evidencia que no existen suficientes convenios con socios externos o con las propias comunidades para promover el desarrollo de proyectos sociales vinculados a las asignaturas impartidas en la universidad.

Tabla 4

Inclusión curricular de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total
	%	%	%	%	%	%	
1. He tenido reuniones con colegas para discutir impactos sociales y ambientales ligados a la carrera que enseño	2.86	17.14	5.71	25.71	34.29	14.29	100.00
2. Percibo que los estudiantes están bien informados acerca de las injusticias sociales y los riesgos ecológicos del mundo actual	0.00	5.71	17.14	34.29	37.14	5.71	100.00
3. Percibo que mis estudiantes conocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	2.86	11.43	20.00	22.86	37.14	5.71	100.00
4. He recibido una capacitación sobre los ODS y como incluirlo en las asignaturas que dicto	2.86	8.57	14.29	31.43	34.29	8.57	100.00
5. Se ha incluido de forma transversal los ODS en la malla curricular de la carrera que enseño	2.86	8.57	2.86	45.71	31.43	8.57	100.00
6. Se capacita a los docentes en la vinculación de sus especialidades con las agendas públicas de desarrollo local y nacional	2.86	11.43	11.43	45.71	17.14	11.43	100.00
7. Se ha analizado las correspondencias temáticas entre los ODS y los cursos de la carrera que enseño	5.71	11.43	14.29	20.00	42.86	5.71	100.00
Promedios	2.86	10.61	12.24	32.24	33.47	8.57	100.00

Nota: 1: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo

Con respecto a la inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible planteado por las Naciones Unidas en la estructura curricular de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Ciencias Administrativas, se puede observar que la percepción de los docentes, es en general positiva, ya que los promedios están concentrados en las alternativas 6, 5 y 4, es

decir, un 8.57% está totalmente de acuerdo, un 33.47% está de acuerdo y un 32.24% está parcialmente de acuerdo con tales afirmaciones, lo que significa que existe cierto grado de inclusión de las ODS en la estructura curricular de ambas escuelas profesionales. No obstante, desde un punto de vista específico y observando las respuestas a las afirmaciones 3 y 4, los

docentes consideran que los estudiantes requieren conocer más acerca de los objetivos de desarrollo sostenible y al mismo tiempo, se necesita capacitar a los docentes para promover la inclusión de las ODS en las estructuras curriculares de las Escuelas

Profesionales; igualmente, se necesita analizar aún más (afirmación 7) las correspondencias temáticas entre los ODS y las estructuras curriculares de ambas Escuelas Profesionales.

Tabla 5

Mallas diseñadas con actores externos

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total
	%	%	%	%	%	%	
1. He participado en reuniones con colegas y alumnos para discutir la pertinencia de las mallas curriculares.	5.71	11.43	31.43	17.14	25.71	8.57	100.00
2. En mi especialidad, hemos tenido reuniones con actores sociales externos (Estado, ONG, organismos internacionales, empresarios, etc.) para discutir la pertinencia social de las mallas curriculares (plan de estudio).	2.86	20.00	5.71	40.00	25.71	5.71	100.00
3. Hemos tenido reuniones con egresados de la especialidad para discutir la adecuación del currículo (Plan de estudio) a las demandas sociales actuales.	5.71	22.86	20.00	31.43	17.14	2.86	100.00
4. Se realiza seguimiento, comunicación e inclusión de los egresados en la vida de la institución, especialmente para mejorar las mallas curriculares.	2.86	20.00	11.43	28.57	25.71	11.43	100.00
Promedios	4.29	18.57	17.14	29.29	23.57	7.14	100.00

Nota: 1: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo

Desde la perspectiva de los docentes, la participación de actores externos en el diseño de las mallas curriculares es probablemente la más incierta, porque existe una significativa presencia de respuestas en las alternativas de respuesta 1, 2 y 3, es decir, 4.29% está totalmente en desacuerdo con la afirmación; 18.57% está en desacuerdo y 17.14% está parcialmente en desacuerdo. Estos resultados significan, desde la perspectiva de los docentes, que existe muy poca participación de actores externos en el diseño de las mallas curriculares, y por ende, la necesidad de fortalecer la participación de instituciones públicas, empresas privadas,

comunidades, organizaciones sociales, etc. en el diseño de las mallas curriculares a través de reuniones de coordinación, lo que garantizaría una mejor adecuación de dichas mallas a las necesidades y expectativas de desarrollo del entorno social, económico y ambiental de las universidades.

Estudiantes

Como se puede observar en las tablas siguientes, la percepción de los estudiantes difiere un poco de los docentes. Como usuarios del sistema universitario los estudiantes pueden tener una idea más clara respecto a las políticas de responsabilidad social desarrolladas por la Universidad.

Tabla 6
Aprendizaje-Servicio

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total
	%	%	%	%	%	%	%
1. La institución me brinda una formación ética y ciudadana que me ayuda a ser una persona socialmente responsable.	0	5	15	52.5	25	2.5	100
2. Mi formación es integral, humana y profesional, y no sólo especializada en mi área.	0	2.5	20	50	25	2.5	100
3. La institución me motiva para ponerme en el lugar de otros y reaccionar contra las injusticias sociales y económicas presentes en mi contexto social.	0	2.5	22.5	52.5	20	2.5	100
4. Dentro de mis cursos o asignaturas he tenido la oportunidad de salir a la comunidad para resolver problemas sociales.	0	0	22.5	60	15	2.5	100
5. Dentro de mis cursos o asignaturas he tenido la oportunidad de hacer investigación aplicada a la solución de problemas sociales y/o ambientales.	0	0	22.5	55	17.5	5	100
6. Percibo que mis profesores están capacitados en el método de enseñanza-aprendizaje basado en la solución de problemas sociales.	0	0	22.5	57.5	15	5	100
7. Existen fondos concursables y apoyo a las iniciativas estudiantiles para el desarrollo de proyectos sociales.	0	0	20	62.5	12.5	5	100
Promedio	0	1.43	20.71	55.71	18.57	3.57	100

Nota: 1: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo.

Como se podrá observar, un alto porcentaje de estudiantes pone en duda algunas de las afirmaciones positivas respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria en la modalidad de aprendizaje-servicio. Un promedio del 55.71% de los estudiantes está parcialmente de acuerdo, un 20.71% está parcialmente en desacuerdo y un 18.57% está de acuerdo con las afirmaciones que evidencian la implementación de una política de responsabilidad social que integra el aprendizaje a un proceso de servicio a la comunidad. Si se observan los resultados desde un punto de vista específico, se podrá notar que existen áreas en las cuales, de acuerdo a los estudiantes, se debería poner mayor énfasis, como se evidencia en las

afirmaciones 2 al 7, en donde existen importantes porcentajes de estudiantes que se encuentran parcialmente en desacuerdo, es decir, que la universidad debería preocuparse por una formación más integral y humana y no solo especializada a fin de motivar a los estudiantes a ponerse en lugar de los demás y reaccionar contra las injusticias sociales y económicas; a salir más a la comunidad para resolver problemas sociales; a realizar investigaciones aplicadas para resolver problemas ambientales; capacitar a los profesores en el método enseñanza-aprendizaje basado en la solución de problemas, y finalmente, utilizar fondos concursables para impulsar iniciativas orientadas al desarrollo de proyectos sociales.

Tabla 7
Inclusión curricular de los 17 ODS

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total %
	%	%	%	%	%	%	
1. Mi formación me permite estar informado acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	0	0	17.5	62.5	15	5	100
2. Mi formación me permite ser un ciudadano activo en defensa del medio ambiente.	0	2.5	15	57.5	20	5	100
3. Los diversos cursos que llevo responden a necesidades sociales de mi entorno.	0	2.5	17.5	57.5	20	2.5	100
4. Dentro de mi formación he tenido la oportunidad de encontrarme con personas pobres, saliendo a trabajar en comunidades vulnerables.	0	2.5	15	62.5	17.5	2.5	100
Promedio	0	1.88	16.25	60.00	18.13	3.75	100

Nota: 1: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo

Respecto a la inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible planteado por las Naciones Unidas, los estudiantes perciben que algo de todas las afirmaciones señaladas se cumple, aunque no de manera significativa, ello se deduce del promedio de 60% de estudiantes que está parcialmente de acuerdo con las afirmaciones que denotan una política positiva de responsabilidad social en la formación

profesional, fortalecida con un 18.73% que está de acuerdo con las afirmaciones y solamente un 16.25% que esta parcialmente en desacuerdo. Estos resultados, al igual que los anteriores, evidencian que los estudiantes no están plenamente seguros de que dichas políticas de responsabilidad social integren los objetivos de desarrollo sostenible con las estructuras curriculares de las Escuelas Profesionales.

Tabla 8
Mallas diseñadas con actores externos

Afirmaciones	1	2	3	4	5	6	Total %
	%	%	%	%	%	%	
1. Mis profesores vinculan sus enseñanzas con los problemas sociales y ambientales de la actualidad.	0	5	12.5	55	25	2.5	100
2. Dentro de mi formación tengo la posibilidad de conocer a especialistas en temas de desarrollo social y ambiental.	0	7.5	12.5	55	22.5	2.5	100
3. Durante mis estudios he sido consultado para dar mi opinión sobre la malla curricular que llevo.	0	7.5	12.5	55	22.5	2.5	100
4. Durante mis estudios he podido constatar que la malla curricular de mi carrera es revisada regularmente.	2.5	5	10	50	30	2.5	100
5. Percibo que la malla curricular que sigo me permite formarme en diversas competencias, conociendo muchas realidades diferentes.	2.5	5	10	42.5	37.5	2.5	100
Promedio	1	6	11.5	51.5	27.5	2.5	100

Nota: Totalmente e desacuerdo; 2 En desacuerdo; 3: Parciamente en desacuerdo; 4: Parcialmente de acuerdo; 5: De acuerdo; 6 Totalmente en desacuerdo

Un promedio del 51.5% de los estudiantes está parcialmente de acuerdo con las afirmaciones que denotan una política de integración de problemas y actores externos en el diseño de las mallas curriculares, sin embargo, sus respuestas denotan cierta incertidumbre o inseguridad respecto a que dichas políticas se apliquen verdaderamente en sus escuelas profesionales. Solamente un 27.5% está de acuerdo en señalar que dichas afirmaciones corresponden a la práctica universitaria. En general, la percepción de los estudiantes es positiva, especialmente en

las afirmaciones 4 y 5, lo que significa que la universidad revisa regularmente la malla curricular de las Escuelas Profesionales, y que dichas mallas permiten a los estudiantes formarse en competencias asociadas a realidades sociales diferentes; no obstante, es evidente que se necesita una mayor vinculación de la formación profesional con los problemas sociales y ambientales actuales, y sobre todo, que dicha vinculación sea con participación directa de actores externos.

Comparación de resultados entre docentes y estudiantes

Tabla 9

Promedios de respuesta docentes-estudiantes

Escala	Aprendizaje Servicio (%)		Inclusión curricular de los 17 ODS (%)		Mallas diseñadas con actores externos (%)	
	Docentes	Estudiantes	Docentes	Estudiantes	Docentes	Estudiantes
Totalmente en desacuerdo	1.79	0.00	2.86	0.00	4.29	1.00
En desacuerdo	5.36	1.43	10.61	1.88	18.57	6.00
Parcialmente en desacuerdo	12.86	20.71	12.24	16.25	17.14	11.5%
Parcialmente de acuerdo	23.93	55.71	32.24	60.00	29.29	51.5%
De acuerdo	42.50	18.57	33.47	18.13	23.57	27.5%
Totalmente de acuerdo	13.57	3.57	8.57	3.75	7.14	2.5%

Nota. Cuestionario aplicado

Se debe tomar en cuenta que las afirmaciones de la encuesta están referidas a las políticas de responsabilidad social universitaria en la formación profesional implementadas por la universidad, tales afirmaciones son en todos los casos positivas. Observamos que docentes y estudiantes poseen percepciones un poco diferentes, así por ejemplo: frente a las políticas de responsabilidad social universitaria en formación profesional que incluye el aprendizaje-servicio, los docentes tienden a

estar más de acuerdo (42.50%) que los estudiantes, estos últimos están solamente parcialmente de acuerdo (55.71%); Con respecto a la política de responsabilidad social que incluye curricularmente a los 17 ODS, los docentes se distribuyen mayoritariamente entre: de acuerdo (33.47%) y parcialmente de acuerdo (32.24%), sin embargo, los estudiantes tienen a mostrarse más escépticos, ya que mayoritariamente se encuentran parcialmente de acuerdo (60%); finalmente, respecto a la política de

responsabilidad social que implica el diseño de las mallas curriculares con participación de actores externos, los docentes distribuyen sus respuestas entre parcialmente de acuerdo (29.29%) y de acuerdo (23.57%), sin embargo, los estudiantes muestran sus reservas, la mayoría de ellos esta parcialmente de acuerdo (51.5%) y solamente un 27.5% de ellos se encuentra totalmente de acuerdo. Estos resultados señalan claramente que para los docentes la universidad orienta sus políticas de responsabilidad social universitaria en formación profesional hacia el aprendizaje-servicio, la inclusión curricular de los 17 ODS y la participación de actores externos en el diseño de las mallas curriculares, sin embargo, los estudiantes muestran sus reservas frente a todo ello, es decir, para ellos tales afirmaciones no son del todo ciertas.

Discusión

A pesar de los avances realizados en los últimos años en el ámbito científico, normativo e institucional de las universidades, el concepto de responsabilidad social universitaria aún no se encuentra debidamente identificado, comprendido, aplicado e investigado por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos y egresados) y por las instituciones que la rodean. Ya sea como gestión de impactos tal como afirma la Ley Universitaria peruana

(2014), como calidad ética y moral en la formación como señala López et al. (2016), como participación y apertura al diálogo con los grupos de interés propuesto por Ayala et al. (2022), como aporte a la solución de problemas sociales y formación de ciudadanía sostenidos por Stojnic & Jungbluth (2018) refiriéndose a la concepción de RSU de las universidades privadas, etc., la responsabilidad social universitaria aún se encuentra en proceso de asimilación e implementación en la mayor parte de las universidades. En este marco, quizá sea saludable recoger la propuesta conceptual de Vallaey (2007) cuando señala que la responsabilidad social universitaria debería entenderse como “una nueva filosofía de gestión universitaria” lo cual pone en cuestión el contrato social entre la universidad y la sociedad en su conjunto.

No se conocen o no se suelen difundir suficientemente las políticas de responsabilidad social universitaria al interior de las universidades, esto repercute negativamente en la participación de docentes y estudiantes, ya que toda política se constituye en un marco de acción y en un patrón de direccionalidad para la ejecución de los procesos y procedimientos de trabajo tal como lo señala el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (2019). Sin embargo, como afirma Vallaey (2019), no se trata de cualquier política administrativa sino de una política de gestión ética, integral

y transversal respecto a las funciones sustantivas de la Universidad, incluyendo la gestión universitaria, tomando permanentemente en cuenta el entorno social, económico y ambiental en el que se desenvuelve, tal como lo comprenden y realizan las dos universidades privadas más importantes del Perú como son la Pontificia Universidad Católica (2018) y la Universidad Cayetano Heredia (2018).

¿Cómo formar profesionales con responsabilidad social universitaria?, esta pregunta está presente en la base de la estructura de la encuesta aplicada en la presente investigación. Para URSULA (2019) se resuelve básicamente mediante tres componentes: el aprendizaje-servicio, la inclusión de las ODS en las estructuras curriculares y el diseño de mallas curriculares con actores externos. No son los únicos componentes que asegurarían la formación profesional con RSU, sin embargo, son fundamentales para garantizar la integración de la universidad con su entorno social, económico y ambiental. La universidad no puede renunciar a su función formadora, pero dicha formación debería ser con una alta participación de la sociedad y de los sectores productivos como señala Ramírez et al. (2017) y subrayado por la propia Ley Universitaria Peruana (2014) al señalar que el estudiante debe entrar en contacto con su entorno social e interactuar con grupos humanos que necesiten del aporte

universitario. Méndez (2020) va más allá del entorno social inmediato de las universidades y señala que la educación superior, es decir la formación profesional debe abordar retos mundiales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables, etc., lo que en cierto modo es compartido por Martín (2020) al señalar que deberíamos abandonar el modelo educativo centrado en una racionalidad instrumental y orientada a la productividad para entrar en un modelo educativo orientado al desarrollo humano.

Respecto a la participación estudiantil en la responsabilidad social universitaria, es evidente que tanto en la presente investigación como en otras similares, los estudiantes no se encuentran suficientemente familiarizados con los alcances de la responsabilidad social universitaria, la información que reciben es indirecta, incompleta e incierta, tal como lo demuestra la presente investigación y las conclusiones de Gasca (2022), Tobón et al. (2019), Saltos & Velásquez (2020) y Mendoza (2022), lo que contradice uno de los principios de la universidad actual, que considera al estudiante como el protagonista de los cambios (Macías & Bastidas, 2019). En el estudiante se concentra la esperanza de transformación social, pero al mismo tiempo, es a través de él y de su contacto e interacción social con los sectores productivos, sociales y medio ambientales que se logrará asegurar

su sentido su sensibilidad y responsabilidad social, ese es el fundamento de la formación profesional con responsabilidad social.

Por otro lado, los docentes tienden a formalizar o teorizar la responsabilidad social universitaria, se hace necesario una fuerte capacitación docente (Méndez, 2020) en esta nueva filosofía de gestión universitaria (Vallaes, 2007), a fin de que sean verdaderamente los promotores del diálogo con los grupos de interés internos y externos para resolver problemas sociales y formar profesionales con capacidad de cambio y transformación (Ayala, Rodriguez, & Romo, 2022), superando el concepto aun predominante de extensión o proyección social que mantienen muchas universidades (Loayza, 2021) a fin de satisfacer la necesidad, aspiración y derecho que tiene la sociedad de contar con profesionales socialmente responsables y alineados con la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible (Espinoza & Guachamin, 2017), lo que solamente se conseguirá con procesos de aprendizaje en pleno servicio y a través de proyectos orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad (Niebles, Cabarcas, & Hernández, 2018).

Conclusiones

La percepción de los docentes respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria implementadas por la Universidad Andina de Cusco es

preponderantemente positiva en los componentes de aprendizaje-servicio e inclusión de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en la estructura curricular, sin embargo, es menos positiva e incierta en cuanto al diseño de mallas curriculares con actores externos, lo que significa que para los docentes de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, la formación profesional impartida actualmente toma en cuenta el servicio a la comunidad y los objetivos de desarrollo sostenible, pero no integra suficientemente a actores externos en el diseño de las mallas curriculares.

La percepción de los estudiantes con respecto a las políticas de responsabilidad social universitaria es menos positiva y más incierta que la de los docentes, ellos consideran que los componentes aprendizaje-servicio e inclusión curricular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible se realizan pero de manera insuficiente o poco relevante, ello se deduce de la concentración de respuestas en la alternativa de respuesta 4 (parcialmente de acuerdo), lo que significa que tienen sus observaciones o reparos a las afirmaciones positivas de la encuesta. De igual forma tampoco consideran que los actores externos participen suficientemente en el diseño de las mallas curriculares. En consecuencia, la percepción de los estudiantes es más negativa o desfavorable que la de los docentes.

Se hace indispensable que la Universidad comunique mejor sus políticas de responsabilidad social tanto a docentes como estudiantes, pero, sobre todo, que reformule las mismas desde la concepción de una nueva filosofía de gestión universitaria para renovar el compromiso entre universidad y sociedad como plantea Vallaeys (2007).

Referencias

- Alarcón, K. (2018). *Una mirada integral a la calidad de la educación superior para tener una Facultad socialmente responsable*. Tesis para optar al grado académico de Magister en Política y Gestión Universitaria, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13581/ALARCON_MARQUEZ_UNA_MIRADA_INTEGRAL_A_LA_CALIDAD_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayala, R., Rodriguez, B., & Romo, A. (2022). Responsabilidad social universitaria desde una perspectiva docente. *Journal of the Academy*(7), 229-244. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/24912/1/8.pdf>
- Condori, M., & Reyna, G. (2019). Percepción de la responsabilidad social universitaria en estudiantes de la Facultad de Sociología de una Universidad Pública de Huancayo. *Espacios*, 40(39), 8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n39/a19v40n39p08.pdf>
- Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social. (2018). Lineamiento de política de responsabilidad social universitaria de la UPCH. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/upch-segen-documentos/NORMATIVA/LINEAMIENTOS+DE+POL%C3%8DTICA+DE+RESPONSABILIDAD+SOCIAL+UNIVERSITARIA/LI-101-UPCH_V.01.00_05-09-2018.pdf

Espinoza, G., & Guachamin, M. (2017). La Responsabilidad Social Universitaria en Ecuador.

Estudios de la Gestión, Revista Internacional de Administración(1), 9-27. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8287019>

Florez, L., Severino, P., Sarmiento, G., & Sánchez, J. (2022). Responsabilidad social universitaria: diseño y validación de escala desde la perspectiva de los estudiantes de Perú. *Formación Universitaria*, 15(3), 87-96. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062022000300087>

Garbizo, N., Ordaz, M., & Hernández, J. (2021). Responsabilidad Social Universitaria y labor educativa: una relación necesaria en la formación de profesionales. *Mendive*, 19(1), 321-333. Obtenido de <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1925>

Gasca Luciano, P. (2022). *La responsabilidad social universitaria desde la percepción estudiantil, caso de estudio, facultad de contaduría y administración de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa*. Tesis para optar al Grado de Maestra en Administración, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, Maestría en Administración, Xalapa. Obtenido de <https://cdigital.uv.mx/handle/1944/52050>

Ley Universitaria 30220. (2014). Ley Universitaria. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Loayza, C. A. (2021). *Diagnóstico participativo de Responsabilidad Social Universitaria desde el eje de formación profesional y ciudadana y propuestas de mejora para la Universidad La Salle (Arequipa-Perú) 2019*. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Administración y Negocios Internacionales, Universidad La Salle, Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales. Obtenido de <http://repositorio.ulasalle.edu.pe/handle/20.500.12953/112>

López N., M., Zalthén H., L., & Cervantes R., M. (2016). La responsabilidad social

- universitaria desde la perspectiva del alumno. *Ra Ximhai*, 12(6), 305-314. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194021>
- Macías, D., & Bastidas, C. (2019). Responsabilidad Social Universitaria, estudio de caso desde la perspectiva de los estudiantes. *Ingeniería Industrial, Actualidad y nuevas tendencias*, VI(23), 23-44. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2150/215067134003/html/>
- Martin, V. (2020). Responsabilidad Social y cultura de la integridad: formación de profesionales para la sostenibilidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 162-177. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077011>
- Méndez, A. E. (2020). Política de formación académica con enfoque de RSU para la Universidad de Panamá, planificación para la acción. *Acción y Reflexión Educativa, Revista especializada*(45), 15. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/226/2261006002/index.html>
- Mendoza Macías, M. (2022). Ponencia: Responsabilidad Social Universitaria, una mirada desde los estudiantes universitarios en Guayaquil. 15. Obtenido de <https://cladea.org/wp-content/uploads/2022/01/167Marlene-Mariluz-Mendoza-Macias-Responsabilidad-Social-Universitaria-Una-Mirada-Desde-Los-Estudiantes-Universitarios-En-Guayaquil.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. (2019). *Guía para la elaboración de políticas institucionales*. Guía, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, Dirección General de Planificación del Trabajo, departamento de desarrollo organizacional. Obtenido de https://www.mtss.go.cr/perfiles/lineamientos_circulares_directrices_politicas_internas/lineamientos-circulares-directrices-politicas%20internas/guia_politicas_institucionales_MTSS.pdf

- Niebles, W., Cabarcas, M., & Hernández, H. (2018). Responsabilidad Social: elemento de formación en estudiantes universitarios. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 14(1), 95-108. doi:<https://doi.org/10.17151/rlee.2018.14.1.6>
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2018). *Políticas de responsabilidad social universitaria*. Lima. Obtenido de <http://cdn01.pucp.education/dars/uploads/2018/02/05125449/politicas-de-responsabilidad-social-universitaria.pdf>
- Ramirez, Y., Moctezuma, P., & Gonzalez, O. (2017). Importancia de la responsabilidad social en la formación de los futuros profesionales. 53-65. Veracruz, México. Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/07CA201701.pdf>
- Saltos, M., & Velazquez, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Espacios*, 41(18), 15. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- Severino, P., Romero, J., Lira, H., Imperatore, S., & Ortiz, I. (2022). Responsabilidad Social Universitaria y Competencias Socioemocionales, escala de percepción de los estudiantes de El Salvador. *Interciencia*, 47(4), 126-132. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/339/33970946005/>
- Stojnic, L., & Jungbluth, W. (2018). *La Responsabilidad Social Universitaria en el Perú, aproximación inicial 2016-2017*. Informe de Investigación, ENARSU. Obtenido de <https://dars.pucp.edu.pe/publicacion/la-responsabilidad-social-universitaria-rsu-peru-aproximacion-inicial-2016-2017/>
- Tobón, F., López, L., & Londoño, C. (2019). Investigación formativa y prácticas académicas integradoras en el marco de la responsabilidad social universitaria, un análisis a partir de la metodología mixta. *Entramado*, 15(2), 188-200. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v15n2/1900-3803-entra-15-02-188.pdf>

- Universidad Peruana Cayetano Heredia. (2018). Lineamientos de Política de RSU de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. 13. Lima, Perú. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/upch-segen-documentos/NORMATIVA/LINEAMIENTOS+DE+POLÍTICA+DE+RESPONSABILIDAD+SOCIAL+UNIVERSITARIA/LI-101-UPCH_V.01.00_05-09-2018.pdf
- URSULA. (2019). Responsabilidad Social Universitaria, el Modelo Ursula, estrategias, herramientas, indicadores. 155. Obtenido de <https://securerusercontent.net/166.62.108.139/8k4.76a.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vallaes, F. (2018). Las diez falacias de la responsabilidad social universitaria. *RIDU - Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58. doi:<http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716%20>
- Vallaes, F. (2019). *Nota de Política N° 6, Responsabilidad Social Universitaria, Un Modelo Ético Político para reformar la Universidad en el Perú*. Universidad del Pacífico, Escuela de Gestión Pública, Lima. Recuperado el 23 de 11 de 2022, de <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota-de-Politica-N6.pdf>